



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RHCD-2023-636-E-UNC-DEC#FCM

VISTO

La RHCD-2023-636-E-UNC-DEC#FCM, referente a la Prórroga de la Sra. Lic. Ana Lía González (Leg. N°23628), y;

CONSIDERANDO:

- Que se deslizo un error involuntario en el Artículo 3° de la Resolución mencionada al consignar el cargo docente de la Sra. Lic. Ana Lía González;
- Lo establecido en el Art.101 de la Ley 19.549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 3° de la RHCD-2023-636-E-UNC-DEC#FCM , el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Prorrogar la licencia sin goce de haberes, desde el 01/09/2023 al 29/02/2024, a la Sra. Lic. Ana Lía González (Leg. N°23628), en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso, conforme el art.49 apart.II inc. a) del Dec.1246/2015.”.

ARTÍCULO 2°: Registrar, Comunicar y Archivar.

